

ACUERDO
ITEA-UT-F-01

Tipo de acuerdo:				
Radicación.	Requerimiento art. 128 LGTAIP	Reasignación.	A disposición.	Resolución definitiva.
Inexistencia.	Improcedencia.	Otros.		
Número de Expediente:198/2024				

Aguascalientes, Aguascalientes, a 24 de octubre del dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud presentada y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 010054924000198 en fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, señalando para oír y recibir notificaciones de manera electrónica a través de la misma plataforma donde fue formulada dicha solicitud, relativa a:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”

En virtud de lo anterior, se tiene por recibida la solicitud en referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo este el número de expediente interno 198/2024, y que de conformidad con lo establecido por los artículos 124, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se hace saber lo siguiente:

- Que la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes** a través del oficio No. ITEA/DAF/084/2024, proporciona respuesta de manera parcial a la solicitud en mención, mismo que se adjunta al presente para su consulta y en el cual se indica lo siguiente:

En atención y respuesta a su similar ITEA/UT/134/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, relativo a la solicitud de información recibida por la vía del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, con número de folio **010054924000198**, se informa lo siguiente:

**ACUERDO
ITEA-UT-F-01**

Tipo de acuerdo:				
Radicación.	Requerimiento art. 128 LGTAIP	Reasignación.	A disposición.	Resolución definitiva.
Inexistencia.	Improcedencia.	Otros.		
Número de Expediente:198/2024				

1. En el caso de presentarse el supuesto de alguna licitación en el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, el canal de comunicación para su publicación sería a través de su página web institucional, en el apartado denominado "Convocatorias": <https://itea.org.mx/convocatoria.aspx>
2. Se proporciona el listado y las ligas electrónicas correspondientes a la normatividad que rigen las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, solicitados:

Normatividad	Hipervínculo al documento de la Norma
Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	https://itea.org.mx/wp-content/2024/DJ//acuerdo_17-24_manual_bienes-adquisiciones.pdf
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios	https://itea.org.mx/wp-content/2024/DJ//ley_de_adquisiciones.docx

3. El Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, se encuentra ubicado en la calle Galeana Sur #465, colonia Obraje, código postal 20230, Aguascalientes, Ags., número de teléfono 4499155638 y su titular actualmente es la Licenciada Verónica de Luna Prieto.

En ese sentido, la solicitud se atiende de manera parcial conforme lo señala el segundo párrafo del Artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conforme lo señala el Artículo 72 de la ley estatal en materia de transparencia, se procede a realizar la reasignación correspondiente a los sujetos obligados competentes para proporcionar información del ámbito estatal y municipal **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES y MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

En virtud de lo antes expuesto, y para efecto de cualquier aclaración sobre la respuesta otorgada quedan a su disposición los medios de contacto de esta Unidad de Transparencia ubicada en calle Galeana Sur Número 465 Colonia Obraje C.P. 20230 de esta Ciudad de

Calle Galeana Sur #465
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags.
Teléfonos 915 56 38 | 915 87 99 | 915 87 99
www.itea.org.mx

ACUERDO
ITEA-UT-F-01

Tipo de acuerdo:				
Radicación.	Requerimiento art. 128 LGTAIP	Reasignación.	A disposición.	Resolución definitiva.
Inexistencia.	Improcedencia.	Otros.		
Número de Expediente:198/2024				

Aguascalientes, en un horario de atención de 8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes, así como el correo electrónico unidad.transparencia@itea.org.mx y el Teléfono 4499150537 extensión 133.

En consideración a lo indicado en supra líneas, se adjunta el presente acuerdo a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se acuerda:

Primero. - Se atiende en tiempo y forma la solicitud de información identificada con el número de folio 010054924000198 en los términos que han quedado precisados.

Segundo. - Notifíquese al interesado mediante el medio señalado para tal efecto.

Tercero. - Se le hace saber al solicitante de la información, que en contra de la presente resolución procede en forma opcional y en términos de lo establecido por los artículos 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el presentar recurso de revisión ante este Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.



Así lo proveyó y firma la suscrita LA. Mónica Cecilia Zúñiga Castillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Capacitación del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 23 de octubre de 2024.

LIC. MÓNICA CECILIA ZÚÑIGA CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CAPACITACIÓN
PRESENTE.

En atención y respuesta a su similar ITEA/UT/134/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, relativo a la solicitud de información recibida por la vía del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, con número de folio **010054924000198**, se informa lo siguiente:

1. En el caso de presentarse el supuesto de alguna licitación en el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, el canal de comunicación para su publicación sería a través de su página web institucional, en el apartado denominado "Convocatorias": <https://itea.org.mx/convocatoria.aspx>
2. Se proporciona el listado y las ligas electrónicas correspondientes a la normatividad que rigen las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, solicitados:

Normatividad	Hipervínculo al documento de la Norma
Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	https://itea.org.mx/wp-content/2024//DJ//acuerdo_17-24_manual_bienes-adquisiciones.pdf
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios	https://itea.org.mx/wp-content/2024//DJ//ley_de_adquisiciones.docx

3. El Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, se encuentra ubicado en la calle Galeana Sur #465, colonia Obraje, código postal 20230, Aguascalientes, Ags., número de teléfono 4499155638 y su titular actualmente es la Licenciada Verónica de Luna Prieto.

Sin nada más por el momento, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

MTRA. MÓNICA PATRICIA GONZÁLEZ ESTRADA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

